



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0003447/2019

VISTO:

La Resolución Decanal ad Referéndum del H. Consejo Directivo N° 280/19 de fecha 11 de Abril de 2019, por la que se autoriza a la Prof. María Laura Freyre a cumplir funciones docentes en el Seminario Debates en la Antropología Económica, como complementación de funciones a su cargo de planta; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en el art. 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 280/19;

Que asimismo resulta necesario modificar el Artículo 2° de la Resolución HCD N° 134/19, sólo en lo que se refiere a la dedicación del cargo de planta de la Prof. María Laura Freyre;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: **MODIFICAR** el Artículo 2° de la Resolución Decanal ad Referéndum del H. Consejo Directivo N° 280/19 solo en lo referente a la dedicación del cargo de planta de la Prof. María Laura Freyre, para que donde dice: "...como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra Teoría Social..." diga "**...como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación Simple en la cátedra Teoría Social...**".

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 10 JUN 2019

RESOLUCIÓN N° **0583**
CR


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.